



GRUPO DE TRABAJO SOBRE POBLACIONES INDIGENAS  
19TH SESSION  
Ginebra Julio 23 - 27 / 2001



**Tema V : Review of Developments : General Statements**

La Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC. Saluda de manera respetuosa a todos los representantes de las poblaciones indígenas y de los Estados aquí presentes y manifiesta sus mejores deseos y energías para que este largo y paciente proceso de reuniones y eventos conduzca a concretar nuestras reivindicaciones y razón de ser como pueblos.

Corresponde al presente comunicado dar a conocer a la comunidad internacional y a los actores y escenarios de Naciones Unidas los acontecimientos recientes referidos a la situación de los 86 pueblos indígenas de Colombia.

Hace 10 años los indígenas colombianos pudimos concretar una lucha de generaciones : el reconocimiento constitucional a nuestros derechos colectivos en razón de la persistencia de nuestra Unidad, nuestros territorios, nuestras culturas y nuestras autonomías como poblaciones indígenas. Logramos que el Estado reconociese el carácter multiétnico y pluricultural de la nación colombiana, y la aplicación de diversos reconocimientos oficiales a nuestro saber ancestral. Pero casi todo ha sido papel mojado.

La ignorancia y desconocimiento de los gobiernos colombianos hacia nuestros pueblos persiste. Los actores del conflicto armado (ejército, paramilitares, guerrillas) nos han convertido en víctimas. Y los problemas de tierra y territorios siguen sin resolver.

En Colombia existe el **ETNOCIDIO**. Desde el reconocimiento de nuestros derechos territoriales y colectivos en la Constitución Nacional de 1991 han sido asesinados 365 Líderes Indígenas nacionales. Uno cada semana. Todos en absoluta impunidad. Muchos indígenas más se encuentran desaparecidos, desplazados, secuestrados o amenazados de muerte : otros, viven una situación insostenible condicionada por las fumigaciones en zonas con cultivos ilegales y por ataques al sistema alimentario de sus pueblos. Y el Gobierno de Colombia aún no se pronuncia.

Los 86 pueblos indígenas agremiados en la ONIC hemos decidido retirarnos de las Mesas de Concertación con el Gobierno Nacional. De nada sirve hablar de salud, paz, derechos humanos, minas, o medio ambiente... cuando se sigue asesinando la integridad de nuestros pueblos y cuando un Estado establecido para garantizar la vida de sus ciudadanos desconoce la existencia de nuestros pueblos y se hace sordo ante nuestros gritos de auxilio.

El Gobierno actual, en manos del Presidente Andrés Pastrana Arango, lleva ya 3 años de administración y el tema de los Derechos Humanos no se resuelve. Los acuerdos entre el



Estado y las Comunidades Indígenas para la erradicación manual de cultivos ilícitos han sido violados por este Gobierno que ordena la fumigación sobre los territorios afectando poblaciones y entorno. No se tienen respuestas a las distintas denuncias por las recientes masacres de campesinos e indígenas realizadas en 6 regiones del país en las últimas semanas. Tampoco se conoce la respuesta oficial frente al secuestro del líder indígena nacional KIMY Domicó Pernía...

Lo enunciado es apenas una arista que demuestra que el Estado Colombiano no brinda garantías y protección a la vida de los pueblos indígenas. Informes oficiales establecen que en los últimos 5 años 850 indígenas han muerto de manera violenta; 150 de ellos desde 1999. En un país con una población de 1.2 millones de indígenas dentro de un total nacional de 40 millones de habitantes.

El día 04 de Junio la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA planteó un plazo de siete (7) días para que el Estado de Colombia tomara medidas de protección encaminadas a proteger nuestros pueblos y territorios. Estamos a la espera.

Documentos del Defensor del Pueblo y de la ONU en Colombia plantean la existencia del Etnocidio en nuestro país. Las poblaciones indígenas de Colombia hemos propuesto al estado colombiano la designación de un **Alto Comisionado de Derechos Humanos Indígena Para la Fuerza Pública**, que debería ser escogido por las organizaciones y autoridades tradicionales indígenas. Se ha sugerido también la conformación de una **Comisión de la Verdad** para que rinda informes sobre casos ocurridos; y que el Gobierno suspenda de manera indefinida los planes y proyectos estatales y privados, en infraestructura vial, fluvial, hidroeléctrica, minera y petrolera en los territorios habitados por nuestros pueblos.

El conjunto de situaciones críticas que vivimos conduce a que las poblaciones indígenas de Colombia demos un plazo de 30 días para que el Presidente Andrés Pastrana dé la orden a sus ministros de sentarse a dialogar con los pueblos indígenas para comenzar a resolver estas dificultades y encontrar caminos de entendimiento. El Gobierno colombiano tiene pendiente la fijación de una política de Estado referida a temas indígenas. A los pueblos indígenas debe incluirse en la toma de decisiones para una reforma agraria y dentro del proceso de paz.

Los pueblos indígenas de Colombia realizaremos un Congreso Nacional, del 8 al 12 de Octubre, para tomar decisiones políticas frente a un Estado que impulsa el Etnocidio.

Esperamos que el Presidente cambie de actitud y encamine aplicaciones y soluciones prácticas para la verdadera construcción del país multiétnico y pluricultural. Se necesitan propuestas de Paz reales, y medidas de freno a la corrupción estatal galopante. Esta corrupción oficial es la que imposibilita verdaderas alternativas de solución a la crisis que vivimos. Al país lo están acabando los ministros y senadores corruptos. Al estar Colombia en quiebra, lo primero que estos políticos entregan son los territorios indígenas para los megaproyectos; para que sean nuestras tierras, territorios y los recursos minerales y energéticos de los pueblos indígenas los

## ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA

ONIC



que financien la corrupción del país. Implica, en cada territorio indígena, una persecución signada por actitudes de exterminio hacia nuestros dirigentes y sus comunidades de base.

Las Mesas de Concertación creadas por el estado para dialogar con las poblaciones indígenas no han servido para nada. Nunca asisten los ministros, o solamente se convocan para favorecer intereses de corto plazo del Gobierno. A pesar de muchos decretos y acuerdos presidenciales obligados por las constantes movilizaciones indígenas, la actitud del Estado es nula.

Es una actitud de intransigencia del Estado que implica no admitir la existencia de las poblaciones indígenas en Colombia. No existe la mínima voluntad del Gobierno para adoptar decisiones en las instancias de concertación con los pueblos indígenas.

Una vez concluya este «plazo» establecido para que El Presidente Colombiano y sus ministros se manifiesten sobre nuestra situación, y constatemos una nueva negativa del Gobierno Nacional, entonces los pueblos indígenas procederemos a admitir que HAY UNA POLITICA DE ETNOCIDIO, y encaminaremos nuestro accionar en instancias jurídicas nacionales e internacionales que puedan tendernos una mano para nuestra supervivencia como pueblos. Agradecemos a los pueblos indígenas del mundo el acompañamiento a esta iniciativa.

Muchas gracias, señora Presidenta.

COMITE EJECUTIVO  
ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA – ONIC  
Organizaciones Indígenas Nacionales

Ginebra, Julio 25 de 2001.

Discurso Leído por :  
MIGUEL VALBUENA G. –  
(Colombia.)



27-07-01

ONIC



## El Desarrollo Globalizador y los Pueblos Indígenas de Colombia

Documento de la Organización Nacional Indígena de Colombia ONIC

Índice:

Declaración de la ONIC en la Asamblea por la Paz, agosto 28 de 1996

1. Globalización y Pueblos Indígenas
2. El modelo de desarrollo en Colombia
3. Perspectivas para los pueblos indígenas de Colombia

---

*Nuestros abuelos-estrellas, nuestro padre-Sol, nuestra madre Tierra, Gitoma y el Creador Zira, están presentes en este momento entre nosotros, han estado presentes en las luchas de resistencia de los últimos cinco siglos.*

*Ellos nuestros Dioses y nuestros antepasados, han querido que el tiempo y la historia se burlen del conquistador.*

*Los invasores, los riowá nos arrinconaron en las laderas y en los peladeros donde apenas se pueden cultivar los alimentos de pancoger: dejaron para ellos los valles y las llanuras productivos.*

*Pero la locura del dinero ha vuelto las cosas al revés.*

ONIC

*Ahora producir los alimentos no enriquece a nadie, y ahí están los campesinos para mostrar que su estado en esta sociedad es la pobreza.*

*Ahora la riqueza está en los territorios áridos, en las sabanas que van camino a convertirse en desierto, en la selva que se tumba...*

*Ahora la riqueza para el riowá está en estas tierras que hace unos años no les importaban para nada.*

*Ahora, en nuestro aire no ven el vuelo de las tijeretas, en nuestras montañas no ven lapas ni armadillos, y bajo nuestra tierra no ven los gusanos que abonan, ni ven vida.*

*Ahora, ellos ven dinero... Petróleo, carbón, oro, uranio, dinero...*

*Dinero que no sirve para comer ni para ser felices, dinero para que haya más pobreza, como la que viven nuestros compañeros sikuanis de Arauca.*

*De la noche a la mañana, los indios llenos de pobreza nos convertimos en indios llenos de riqueza.*

*Riqueza para ellos, porque para los pueblos indígenas el petróleo es la muerte*

**Declaración de la ONIC en la Asamblea por la Paz, agosto 28 de 1996**

---

## 1. Globalización y Pueblos Indígenas

La concepción del indio por Occidente estuvo hasta ahora marcada por el etnocentrismo. El europeo llegó a América considerándose como el paradigma del "Hombre"; el europeo era el verdadero humano, el "culto", el "cristiano" que tenía que desplegar su humanidad por todo el planeta, como cruzada para la expansión de la cristiandad. El humanismo etnocentrista de Occidente se convirtió desde fines del siglo XVIII y dejó las iglesias para proclamar la libertad del individuo, la democracia, el mercado, la unidad nacional, la igualdad, la propiedad privada, valores de toda la humanidad. Como antes se impusieron las cruces de los reyes a los indios, se impusieron después las Repúblicas.

En las últimas décadas, la lista de los valores de Occidente está encabezada por el desarrollo económico, la productividad, la ganancia, el crecimiento, el "progreso" y la competencia. No se trata de rechazar a priori los valores de Occidente, ni de declararlos en sí mismos negativos o perjudiciales. Se trata de si son los únicos, o

deben ser siempre los principales o sólo ellos deben ser tenidos en cuenta o si el mundo de hoy debe considerar otros valores, otros modelos, de otras culturas que sobreviven en el planeta y en el continente.

Se trata de si los estados - y en general los poderes - renuncian a considerarse el centro en torno al cual gira el mundo, si renuncian a la mentalidad de imposición de sus valores y por tanto de sus planes y de sus intereses. Hoy hay una tendencia a que esto comience a pasar. Empieza a ser posible que se respeten los derechos de los Pueblos indígenas y en particular a que se tenga en cuenta su punto de vista, a que se considere su Derecho a la hora de actuar; a que se acepte el derecho a decidir su futuro y el derecho a negociar de igual a igual con los demás pueblos.

La posibilidad y ejercicio de los derechos de los indígenas en tanto pueblos no surge del mero idealismo o de la sola buena voluntad; es el resultado del devenir histórico que ha conjugado los factores que permiten que esos derechos se hagan valer en los escenarios sociales. Entre estos factores se destacan:

1.1 La resistencia indígena multiforme ejercida durante cinco siglos, ha garantizado en primer lugar la supervivencia de los pueblos indígenas y de sus culturas y en segundo lugar la defensa de territorios indígenas. Esa resistencia generalmente dispersa, se ha conjugado hoy y generado movimientos indígenas de alcance orgánico y movilización nacional y con programas, coordinaciones, alianzas y solidaridades internacionales. La resistencia indígena es la base sólida y garantía del derecho de los pueblos indígenas pero, cabe preguntarse si se seguirá exigiendo el sacrificio del indio para que sobreviva su derecho. Durante siglos a centenares de pueblos indígenas no se les reconoció entidad internacional, ni derecho a la autodeterminación, ni territorio propio. George Manuel y posteriormente Posluns y el líder indígena Vine Deloria, formularon al respecto, el concepto de "**Cuarto Mundo**" y dentro de él ubicaron a las sociedades indígenas.

Aunque este mal llamado, pero existente Cuarto Mundo, se ha hecho sentir con intensidad en las últimas dos décadas, su resistencia comenzó hace siglos: los indígenas americanos llevan 500 años, los esquimales 1.000, los aborígenes australianos 200, los pequeños pueblos del norte de Europa y Asia 2.000. Ahora, tras los procesos de descolonización vividos en diferentes continentes todos los pueblos se han tomado la palabra, sin consideración a su tamaño y la lucha indígena ha cobrado una nueva dimensión

Un fenómeno interesante, ha sido la conformación de organizaciones de los pueblos que habitan el territorio dominado por estados diferentes. Es el caso de la Conferencia Circumpolar Inuit, que agrupa a esquimales de Groenlandia (Dinamarca), Canadá, Alaska (Estados Unidos) y Siberia (Rusia). Existen, por ejemplo, la OBIQUEVA, de los cubeos, guananoś, cacuas, tukanos y desanos de Colombia y Brasil. En UNIPA, awa de Ecuador y Colombia están haciendo la experiencia de asociarse.

Otro aspecto que destaca es la tendencia creciente de los indígenas del continente a realizar grandes movilizaciones nacionales o a asumir sus conflictos, aun los locales y regionales, en una forma nacional, global, política y en relación con las máximas autoridades centrales del estado. La movilización de los indígenas brasileños para que sus derechos fueran reconocidos en la Constitución; los "levantamientos" en Ecuador; las reivindicaciones indígenas como asunto central de luchas armadas, como las de los zapatistas mexicanos o el Movimiento Quintín Lame de Colombia; los movimientos y partidos políticos indígenas, como los existentes en Bolivia y Colombia, el aumento del número de parlamentarios indígenas, incluidos los de países donde nunca habían llegado los indígenas a los parlamentos, grandes marchas indígenas y otras expresiones de lucha consciente y masiva de los indígenas con alcance nacional y resonancia internacional.

1.2 La crisis y transformación de la modernidad, que se convirtió en algunos denominan "postmodernidad". La conquista de América se entrelazó con el origen de la modernidad y del espíritu moderno: la subjetivación del europeo y objetivación del otro, del diferente que debe someterse o desaparecer. La postmodernidad en cambio reafirma la diferencia, cada forma de vida tiene su derecho, hay espacio para todas las expresiones, por más opuestas que sean; todo vale y tiene derecho a existir. Se cuestionan así el eurocentrismo y el etnocentrismo y se supera el dualismo que opone lo "civilizado" a lo "bárbaro".

Ningún tipo de racionalidad puede proclamar el monopolio de la razón; se reconoce que varios tipos de racionalidad valen igualmente, son autónomos e irreductibles. Para la crítica postmoderna, los proyectos homogeneizadores de la modernidad, fueran cristianos, liberales, fascistas o marxistas, condujeron a toda clase de guerras con millones de muertos; en cambio, surge un mundo plural. Sin embargo, cabe preguntarse si la coexistencia de las racionalidades va a incluir la del etnocidio y la eliminación del militarmente débil. La postmodernidad justifica las culturas indígenas, pero también a los etnocidas y por tanto replantea el conflicto: ¿cómo se organizará el vitral de la diversidad?

Como dice Leonardo Boff, discurso postmoderno significará una esperanza para las víctimas de la modernidad, si no se impone más la destrucción de las culturas diferentes ni la exclusión de las alteridades. La convivencia puede estructurarse en los niveles político, económico y cultural, gracias a la intercomunicación y mediante normas concertadas entre todos, en tal forma que se hagan viables el respeto mutuo, la diversidad, la selección entre alternativas, y la autonomía.

1.3 La internacionalización de la economía no ha eliminado las diferencias étnicas y nacionales a pesar de los pronósticos de los economistas de las más diversas tendencias. Por el contrario, la internacionalización resultó siendo el más vigoroso refuerzo de las cuestiones étnicas y nacionales. La unidad étnica se fortalece como el interés común frente a lo externo, con lo cual se le impone relacionarse. He llamado la atención (1991:165) sobre la importancia de este análisis y caracterización, original del teórico rumano Silviu Brucan, quien explicó ampliamente desde hace más de 20 años, como los problemas étnico-nacionales son una expresión paradójica de la profunda transformación de las relaciones internacionales, que abre paso a un "sistema mundial", en el cual cada pueblo quiere tener identidad propia y las asociaciones voluntarias de pueblos o las integraciones afines o regionales permiten crear mejores condiciones para participar en la internacionalización, que aunque amenaza con homogeneizar, obliga a asumir personalidad y afinidades como pueblo y lleva de hecho a contradecir la concepción economicista de homogeneidad.

En el ámbito internacional se repite entonces lo que muchas sociedades indígenas saben y viven: el colectivo no impide la autonomía de cada parté, la fomenta, propiciando un sentido vigoroso de identidad tanto con la parte como con el colectivo que crea una zona segura que refuerza la autonomía, en tanto que ésta, se sustenta en la vinculación con un colectivo. Así describe Irving Goldman la lógica de estructura de la sociedad indígena de los cubeo, difícilmente comprensible para un pensamiento moderno que se sorprende ahora porque el surgimiento de un sistema mundial basado en la internacionalización de la economía, no acaba la diversidad étnica, sino que la refuerza propiciando tanto un vigoroso sentido de identidad étnica, como vínculos que ofrezcan seguridad y permitan la autonomía.

Así los asuntos étnicos, nos agrade o no, se han convertido en uno de los asuntos más complejos de la convivencia social contemporánea y por tanto requieren urgentemente soluciones de derecho, tanto en el campo internacional como nacional y gracias a la resistencia de las comunidades, reconociendo el Derecho Mayor de los Pueblos Indígenas que nace de la Tierra.

Las relaciones étnico-nacionales están desempeñando un papel protagónico en el desenvolvimiento de los grandes acontecimientos mundiales de los últimos años y de la actualidad, tanto al interior de los estados, como en las relaciones internacionales.

**1.4** La globalización es un fenómeno muy complejo y contradictorio, que va más allá de lo económico y se acrecienta gracias a las nuevas tecnologías de comunicaciones, a la telemática, al surgimiento de diversas redes mundiales y problemas globales. La cuestión indígena es hoy global, tanto por los problemas comunes que afectan a los pueblos nativos del mundo, como porque cada problema particular de un grupo indígena específico se puede transformar en asunto mundial. Un satélite puede descubrir un recurso en un territorio indígena "no explorado", en horas pueden llegar allí helicópteros, pero el hecho puede ser conocido inmediatamente por millones de personas y una ola de solidaridad internacional puede defender los derechos de los nativos. Penan de Malasia, Kayapó de Brasil o Nükák de Colombia se defienden hoy, con fax o con videos y no sólo con sus cerbatanas o lanzas. Aunque la globalización y las nuevas tecnologías amenazan los territorios y las mentes indígenas, hoy es posible una respuesta nueva y eficiente gracias a las nuevas tecnologías y a las comunicaciones.

El carácter global de los asuntos centrales que afectan a los pueblos indígenas queda en evidencia cuando se comparan las denuncias y reivindicaciones de pueblos de zonas muy distantes y diversas del mundo. Por ejemplo, los 26 pueblos indígenas del norte de Rusia (IGWIA 1990), los saami (laponos) de Escandinavia y los Inuit (esquimales) de la región circumpolar que viven en el extremo norte, en las regiones más frías del planeta, confrontan situaciones y hacen demandas que en su esencia y a veces en todo, son iguales a las de los pueblos indígenas de los bosques tropicales de Asia, África, Centro y Sudamérica, que se expresaron en la conferencia de Penang, Malasia o a las de los Aborígenes de Australia y los indios de Norteamérica.

La usurpación y colonización continuadas de tierras y territorios; la explotación de los recursos naturales por agentes externos y en dimensiones enormes, las represas, la contaminación y la degradación de los medios de vida y las culturas, causados por la destrucción de los ecosistemas, son amenazas globales para la supervivencia de los pueblos indígenas, que declaran a su vez por todo el mundo que son pueblos originarios, dueños legítimos de sus territorios tradicionales con los cuales están unidos vitalmente, pues para ellos no son simplemente un "recurso económico" sino un valor integral y espiritual, la vida misma, que podría ser también a largo plazo la vida de los demás habitantes del planeta.

En este contexto global, los estados no pueden ya pretender ser la única mediación legítima con los indios. Los pueblos indígenas no sólo exigen el derecho de tener personalidad en los foros internacionales, sino que de hecho pueden hacerse presentes y se hacen presentes trascendiendo los límites de los Estados-Nación y demostrando su calificación para asumir papeles centrales en la definición de un nuevo orden mundial. Si el proyecto contemporáneo de globalización partió creyendo que podría lograr la homogeneización mundial, aun borrando los Estados-nación, en realidad ha afirmado las diferencias, los saberes distintos y las identidades y ha multiplicado los centros y canales de comunicación.

Cada vez son más frecuentes los "embajadores indígenas", delegados que pueden servir como "canales" de comunicación y traductores para que la voz las autoridades propias de los indígenas, políticas y espirituales y la voluntad de las comunidades sea escuchada en cualquier escenario mundial y aunque a veces, por etnocentrismo, se les quiere asimilar a representantes con plenos poderes y se corre el riesgo de que sean utilizados para distorsionar o suplantar la voluntad de sus pueblos, tienden más bien a ampliar el ámbito del



liderazgo tradicional y a reivindicar los derechos y consensos colectivos, de manera que hacen entender que los acuerdos en que participan deben ser refrendados por sus comunidades.

**1.5** La legislación internacional, a veces acusada por consagrar intereses de los más fuertes, expresa múltiples intereses, resultado de la diversidad de conflictos. La Declaración de Naciones Unidas, las Convenciones sobre derechos humanos, sociales y colectivos son fuentes de respeto a los derechos de los débiles. Aunque la juridicidad internacional está basada en los acuerdos entre Estados y por ello limitada por intereses que temen el conflicto con los derechos de los pueblos indígenas, podemos destacar el esfuerzo de la Organización Internacional del Trabajo autora de los Convenios 107 y 169 sobre derechos indígenas. La OIT incluye en su dirección y en las delegaciones de los países, partes no gubernamentales, modelo que - no por casualidad - es más apropiado para tratar los conflictos propios de la postmodernidad.

Las luchas indígenas se reflejaron, así fuera en forma incompleta, en los convenios de la OIT y sus modificaciones. El 107 tenía como marco, los conceptos de propiedad de la tierra (no del territorio) y de poblaciones indígenas (en lugar de Pueblos), por lo que las organizaciones indígenas lo consideraron como parte de una respuesta integracionista o asimilacionistas de los Estados, para afianzar el etnocentrismo de los Estados-nación. Con mayor amplitud conceptual se estableció el Convenio 169 que es una expresión internacional de un mayor reconocimiento a la resistencia indígena.

El Convenio 169, se define como aplicable a los "pueblos tribales e indígenas", criterio determinado a partir de la propia identidad del grupo étnico, aunque sin que tal categoría tenga consecuencias para el derecho internacional, es decir sin reconocer aun el derecho a la autodeterminación. Establece la protección de los valores y prácticas sociales, culturales, religiosos y espirituales de los indígenas; la obligación de establecer los medios a través de los cuales los pueblos indígenas puedan participar libremente, por lo menos en la misma medida que otros sectores de la población; el derecho de los pueblos indígenas a decidir sus propias prioridades, a que se preserve el medio ambiente que habitan, a conservar sus instituciones propias, incluidas las judiciales y a la propiedad de y posesión de sus tierras. Se introduce en el Convenio 169 el concepto de territorio, entendido como totalidad del hábitat de las regiones que los pueblos indígenas ocupan o utilizan y del cual no deben ser obligados a trasladarse y sobre el cual tienen determinados derechos sobre los recursos naturales.

**1.6** Los movimientos sociales contemporáneos inciden de manera cierta y creciente en la vida de la sociedad y las instituciones, expresándose en formas muy diversas y por motivos distintos, pero con capacidad para confluir, aliarse y causar cambios notorios. El movimiento indígena hace parte de esta corriente global y aunque puede ser transitoriamente desplazado por otros movimientos, puede ser impulsado por ellos, como sucede con los ambientalistas, pacifistas, agraristas, regionalistas, culturales y contraculturales o de las minorías.

**1.7** Los movimientos ambientalistas y la ecología han servido para poner de presentes que el amor de los indígenas a la Madre Tierra y su relación sagrada con la naturaleza son valores indispensables para la preservación del planeta y de la humanidad. A la vez han cuestionado el dogma del crecimiento económico ilimitado y demostrado que pone en peligro a la tierra y a la especie humana. Aunque Occidente quiere tratar de imponer el ambientalismo como valor visto a su manera y sobre otras culturas y catalogar "lo indígena como un asunto ambiental", de todos modos, tiene que reconocer el bajo nivel de su conciencia sobre estos temas y abrirse a un diálogo intercultural al respecto.

1.8 El avance de la investigación científica, en particular de las ciencias sociales y especialmente de la antropología, permite comprender la racionalidad y la validez propia de las culturas indígenas y establecer nuevas formas adecuadas de relaciones interculturales. La sociología estudia a los movimientos sociales y ayudado a entender el nuevo papel del movimiento indígena. La lingüística revoluciona los conceptos sobre las lenguas nativas. Se profundiza la investigación sobre economías no mercantiles, formas diferentes de propiedad e intercambio, derecho consuetudinario y positivo no escrito, formas de poder, autoridad, gobierno y liderazgo. Si la ciencia puede servir a los destructores de la cultura indígena o tratar de imponer valores y esquemas "científicos" etnocéntricos, por sobre la voluntad expresa de los pueblos indígenas, también puede ser auxiliar decisiva y asesora clave del movimiento indígena.

1.9 Problemas comunes actuales: Los diez factores anteriores, cada uno de ellos contradictorios en sí mismo, se articulan en torno a los conflictos concretos en y por los territorios y vida de los pueblos indígenas sobrevivientes. Además de tratarse de un debate histórico, filosófico y cultural, además y especialmente, se trata de resolver los problemas centrales concretos, que podemos enumerar y agrupar así:

1.9.1 Explotaciones o prospecciones de hidrocarburos, de minerales o de recursos no renovables;

1.9.2 La construcción de hidroeléctricas, autopistas o instalaciones militares;

1.9.3 Plantaciones, agroindustrias, ganaderías, madereras y colonizaciones en territorios indios;

1.9.4 Los operativos, coacción y campañas militares, policiales o de fuerzas armadas ilegales;

1.9.5 La investigación, propiedad y aprovechamiento de recursos biológicos, genéticos, arqueológicos y culturales;

1.9.6 El irrespeto de derechos humanos colectivos e individuales, el etnocentrismo y el etnocidio;

1.9.7 Los efectos de la economía de mercado, la pérdida o destrucción de bases de la economía propia, el deterioro del ambiente o de la calidad de vida, y la migración indígena a las ciudades o a centros de producción por causas económicas o políticas.

Son estas fuentes de conflictos y a veces causan el exterminio de pueblos, comunidades o familias indígenas. De nuevo la racionalidad y las necesidades externas tratan de aplastar al indio y éste trata de resistir.

---

## 2. El modelo de desarrollo en Colombia

En este momento se trata de instrumentar en Colombia, es la perspectiva de la globalización del capital la que dinamiza o frena y determina absolutamente todo.

Y dentro de esa globalización, a la cual estamos sometidos aquí y en cualquier otra parte del mundo, a Colombia se le han asignado unos papeles que tienen que ver con algunas sus características y especialmente con las necesidades del mercado mundial. **Sabemos que existen unas prioridades dentro de las cuales no está contemplado el sector agropecuario.**

No estamos en la situación de la contrarreforma agraria del año 1973 tras el Acuerdo Chicoral, cuando por decisión de los partidos tradicionales (liberal y conservador) se liquidó la reforma agraria, pero se optaba por fortalecer un sector agropecuario dirigido por la gran propiedad, a la que se confiaba la modernización del campo, para obtener el desarrollo agropecuario. Entonces se consideraba el sector rural como fundamental para el desarrollo del país.

De esa época, hace 24 años a hoy, tenemos una situación muy diferente. El sector agropecuario es considerado, en la práctica y en los planes de desarrollo globales de las transnacionales, como algo menos importante para Colombia, subsidiario, secundario, complementario, excepto las mejores tierras y las ubicadas estratégicamente, por su renta diferencial, es decir zonas privilegiadas por sus suelos o por su ubicación y por lo mismo altamente rentables.

Dentro de ese esquema global, toneladas de excedentes de cereales y leche de Estados Unidos y Europa deben ser absorbidas por Latinoamérica y al sector agropecuario apenas se le asigna algún papel. Hay otras ramas que son prioritarias, verbigracia, la exploración y explotación petrolera, que se considera uno de los asuntos fundamentales asignados a Colombia. Algunos llegan hasta hablar de que las poblaciones rurales latinoamericanas somos "inviabiles".

Vemos así como en la práctica se realiza una contrarreforma agraria. En primer lugar, porque es a los sectores petrolero, minero, energético, vial y de comunicaciones, a los que se considera fundamentales y, en segundo lugar, porque se han tomado medidas, y se van a seguir tomando, de orden expropiatorio en contra de los campesinos, indígenas, comunidades negras, en torno a lo que son los proyectos petroleros mineros, los megaproyectos eléctricos o viales y los proyectos de exploración biológica y genética que se realizan en diferentes sitios del país.

Cuatro proyectos viales interoceánicos, fluviales - terrestres, tienen la mayor importancia estratégica:

- el canal seco Atlántico - Pacífico con sus ramificaciones (carreteras y ferrocarril Medellín - Buenaventura);
- la recta Urabá - Maracaibo y el conjunto vial Antioquia - Venezuela;
- la comunicación Orinoco - Río Meta - carretera a Buenaventura; y
- la intercomunicación fluvial de Suramérica Río de La Plata - Amazonas - Putumayo - canal seco a Tumaco.

El canal seco que se llama Atlántico-Pacífico, de las vecindades del Atrato, es la prioridad por el momento. En torno de la construcción de ese canal se desarrolla un proceso expropiatorio.

La violencia se genera en torno a la riqueza y es apenas la forma para lograr unos objetivos de desterritorialización que afectan a las comunidades y benefician al capital y a los compradores de tierra. Aunque hay millones de personas pobres, Colombia no tiene guerra por esa razón, sino porque hay riqueza. Y es en torno a esa riqueza que se generan la violencia y la contrarreforma agraria.

Lo que está ocurriendo en el Chocó, es una contrarreforma agraria. Porque las comunidades negras están siendo desplazadas de la zona, a pesar de que al fin comenzó la titulación colectiva de sus tierras. Allí ellos eran dueños de sus tierras desde hace 140 años, aunque no tuvieran títulos escritos. Nadie les había

cuestionado nunca que lo eran. Pero, los que ahora tienen título ya no son los dueños de la tierra aunque los tengan. La realidad de lo que ocurre es una contrarreforma agraria en torno a los megaproyectos y en relación con la cuestión minera y petrolera. Las masacres ocurren alrededor de los grandes proyectos petroleros y viales.

Si analizan el proyecto de ley de Código de Minas que presentó el tristemente celebre Ministro de Minas y Energía, Doctor Rodrigo Villamizar, es un proyecto de contrarreforma agraria, que autoriza al Ministerio de Minas a expedir un título minero, y quien tenga un título minero le puede decir al que esté allí, sea indígena, campesino o inclusive terrateniente, que eso ahora no es de él. Como sabemos el Estado es propietario del subsuelo, pero resulta que lo que se quita al campesino es el suelo.

Entonces quienes se desmayaban porque decían que no podía haber expropiación por vía administrativa para reforma agraria, aprobaron en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes una expropiación, ya no sólo por vía administrativa sino por vía privada, porque quien hace la expropiación es la empresa minera, y no el Estado.

Si el campesino no negocia, el minero le entrega al alcalde una caución, le pide cual es el daño a la compensación que le tiene que dar al campesino, y a él lo sacan a la fuerza, y si el quiere reclama después el depósito que dejó la empresa minera en la alcaldía del municipio. Eso no es otra cosa que la privatización de la expropiación, pero no para expropiar a los grandes propietarios sino para los campesinos, e incluso indígenas, aunque la Constitución dice que los resguardos indígenas son inalienables.

Ese Código, que ya fue aprobado en primer debate la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, resume la verdad de lo que está pasando. Por lo tanto, aquí no hay reforma agraria sino lo contrario. El Instituto de la Reforma Agraria INCORA es como un niño con un pocillo sacando agua del mar.

Aquí el derecho de propiedad les importa cinco, porque es la propiedad de las comunidades, de los campesinos. Lo que importan son las empresas mineras, como las que están al lado del Brasil esperando que aprueben ese Código Minero, para entrar al departamento de Guainía y para que les den títulos mineros sobre los resguardos indígenas. Los indígenas podrán demandar ante la OIT porque hay convenios internacionales, las comunidades negras y los indígenas tienen instrumentos legales de concertación y los están usando, pero los campesinos ¿ante quien demandarán cuando llegue la empresa minera a sacarlos como los sacaron ya de Caño Limón las petroleras?

Esa es la realidad. El Código de Minás, el vigente y el proyectado tienen concordancia con otras normas ya aprobadas: las famosas zonas petroleras y zonas mineras, cuya delimitación la ley 160 de 1964 le asigna al INCORA; y la ley de orden público, que dijo que todo campesino que estuviera a 5 km. la redonda de un pozo petrolero, lo expropiaban. La Ley 160 de 1994 no sólo habla de pozos petroleros sino que cualquier recurso no renovable. Entonces si existe una cantera no pueden titular a cinco kilómetros a la redonda. Ese mandato, que está en la ley 160, es parte de una norma de contrarreforma agraria, de la expropiación de los campesinos, que se ha aplicado legalmente en las zonas petroleras de Caño Limón y en Cusiana e ilegalmente a cientos de miles de campesinos.

Luego, entonces, dentro de este esquema, global, en Colombia el valor e importancia de la tierra y la pelea y violencia que hay allí, no se limitan ni son principalmente la vieja pelea entre los terratenientes y los

campesinos e indígenas. Se enfrentan intereses estratégicos, el acceso a recursos naturales y a vías, la valorización inmensa de los predios por los proyectos.

Sabemos que los derechos de los campesinos e indígenas están en la Ley 160, simplemente en tres renglones. Sin embargo, es preciso utilizar esos tres renglones y algunas otras normas para ver como organizamos ese espacio de resistencia alternativa para defender la relación con la tierra, que en últimas es defender a Colombia. Podemos generar espacios que nos sirvan de alternativa, de resistencia. Vale reflexionar, entonces, siguiendo con la analogía sobre el mar, sobre el ejemplo de los holandeses, quienes poco a poco fueron construyendo tierra dentro del mar los *polders* para extender su territorio pequeño y construir allí un futuro.

Dentro de este esquema globalizador, un país que no tiene al sector agropecuario como algo fundamental, sino como un sector subsidiario, es un país con su soberanía en apuros. Si hace 20 años nos hubieran hecho un bloqueo por cualquiera de los pretextos que han surgido ahora, por conflictos con Estados Unidos, nos hubieran causado mucho daño, pero estamos seguros de que no hubiéramos sufrido hambre, porque Colombia se autoabastecía de alimentos.

Hoy en día si nos bloquean, lo primero que vamos a sufrir es hambre. Porque ya tenemos una dependencia de las importaciones por alimentos. Colombia, en este proceso, se ha convertido en una nación débil y lo será cada vez, porque ya no tiene seguridad alimentaria.

La defensa del espacio territorial de los campesinos, indígenas y negros, es, a largo plazo, también una defensa de la soberanía del país, de la existencia nacional de Colombia. Esto es algo importante de tener en cuenta hacia el futuro. Es obvio que esta defensa les incomoda a muchos, pues así sea un granito de arena, lo ven como una amenaza.

Un obstáculo para poder avanzar en nuestra lucha es el capitalismo burocrático, o sea la práctica de la clase política de enriquecerse entregando a las transnacionales y grupos financieros o tomando los bienes de la nación. Este ni siquiera es el capitalismo empresarial, sino que consiste en localizarse en el Estado para desviar las cosas hacia lo que alguien quiere para enriquecerse privadamente, lo cual facilita la venta del país a los intereses que dominan la globalización en curso.

Vemos como en los últimos dos años se han agudizado los conflictos en el país, los desplazados, las comunidades negras, los asesinatos de indígenas, las marchas campesinas e indígenas, los paros campesinos, y sin embargo, se sigue haciendo oídos sordos a esa situación e incumpliendo los compromisos con la gente.

Si no se cambia la óptica del presupuesto que se dedica a los campesinos, indígenas y comunidades negras y a la reforma agraria, el conflicto colombiano continuará agudizándose, y todos quienes queremos una Colombia en paz, seguiremos sumidos en una guerra que se intensifica todavía más ante la sordera de los dirigentes del país, quienes siguen pensando únicamente en cómo beneficiarse de la globalización, en cómo quedar bien ubicados allí y se olvidan que bajo tierra se prepara la erupción de un volcán.

---

### 3. Perspectivas para los pueblos indígenas de Colombia

Aunque Constitución ha sentado bases jurídicas para la solución democrática de la cuestión indígena y de los grupos étnicos en Colombia, la realidad ha mostrado que los megaproyectos de inversión dictados por la globalización, intereses creados y los poderes establecidos se oponen a la aplicación de la Constitución y en primer lugar atentan contra el derecho primordial a la vida de los líderes y activistas indígenas: 303 de ellos han sido asesinados entre 1991 y febrero de 1998.

Internacionalmente los derechos conquistados por los indígenas colombianos en la Constitución han sido puestos como ejemplo tanto por gobiernos como por indígenas, pero como vemos del dicho al hecho hay mucho trecho. Para los indígenas colombianos la Constitución se ha vuelto más bien un programa de lucha, en la medida en que de las ilusiones iniciales se ha pasado a ver la verdad de la vida donde los gamonales y las transnacionales siguen marcando el paso y los sicarios siguen frenando los derechos adquiridos, comenzando por la vida.

Para los pueblos indígenas el reordenamiento territorial es fundamental porque de él depende la realización de gran parte de sus derechos constitucionales, lleva a la práctica el reconocimiento de la autonomía e involucra directamente a las comunidades en la gestión de los recursos naturales, de sus territorios y áreas sagradas y de manejo cultural o ambiental, de los programas, presupuestos y servicios públicos o sociales y de todos los demás aspectos de la vida comunitaria.

Sin embargo la clase política, el gamonalismo, teme la pérdida del control político, económico y cultural que ha venido ejerciendo sobre la población, la tierra, los votos y los dineros del Estado y de allí su oposición y boicot al reordenamiento territorial. El gamonalismo se opone a que recursos como las participaciones o transferencias, las regalías, las tarifas por uso de agua o servicios ambientales, el impuesto por oleoductos o transporte de minerales y las inversiones nacionales puedan ser gestionados por las autoridades indígenas. Los indígenas en cambio quieren la autonomía que ahora le niegan los mismos gamonales que antes les quitaron la tierra. Una frustración en un asunto tan vital, después de tantas expectativas, con mucha probabilidad puede generar una movilización indígena con la fuerza de años anteriores o tal vez mayor, tal y como se demostró en las movilizaciones nacionales indígenas del segundo semestre de 1996.

La situación internacional demuestra que no resolver las cuestiones étnico-nacionales por la vía del reconocimiento pleno y real de los derechos de cada pueblo, y etnia, lleva a terribles conflictos y a odios que fraccionan los Estados. Si los principios y derechos democráticos constitucionales sobre los pueblos indígenas, las comunidades negras y los isleños son practicados, ello fortalecerá la unidad de los colombianos y la vocación de unidad latinoamericana y caribeña, que las raíces de nuestra nacionalidad sostiene, en los pueblos que la originaron.

Para lograr estos objetivos, la principal garantía está dada por la existencia y movilización de las organizaciones de los indígenas, campesinos, negros y los raizales de las islas de San Andrés y Providencia.

Creemos que un importante ejemplo lo está dando el pueblo U'wa, que en este momento se enfrenta a los proyectos de las transnacionales petroleras Occidental y Shell. Los U'wa defienden la Madre Tierra, la cultura propia y la vida. Las petroleras luchan por dinero. Este es el resumen del combate que enfrentamos.

Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC. 15 de mayo de 1999